CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	35305963

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL, DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NAO MATRICULADOS NO PAÍS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL, DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.	ARGENTINA	35305963

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
GREEN OIL SERVICES SA (EX OIL ADDPER SERV MTRO JOAQUIN V GONZALEZ N* 175 NEUQUEN	24-03-2026 AL 24-03-2027 .	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
2GDG494990 / 8AJDB3CD8R1359596	AG644LC

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
TOYOTA HILUX L/21 2.4 DC 4X4 TDI DX	2024

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidasna Resolucao do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

LA PLATA
Ciudad / Cidade

18-03-2026
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 35305963 / 124

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1462129 GREEN OIL SERVICES SA (EX OIL ADDPER

Modelo	TOYOTA HILUX L/21 2.4 DC 4X4 TDI DX
T. Vehículo	PICK-UP CLASE 'A' SIN CARROZAR RESTC
Motor	2GDG494990
Chasis	8AJDB3CD8R1359596
Año	2024
Patente	AG644LC

Vigencia desde 24-03-2026 12:00 Hs.
Vigencia hasta 24-03-2027 12:00 Hs.

Plan Pago

Adherida al sistema de cobro por Débito Automático.

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA**

Póliza 35305963 /124

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N°24449. Conforme el art. 2° de la Disp. N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

Adherida al sistema de cobro por Débito Automático.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N° 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General